



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 404-R-UNICA-2023

Ica, 29 de diciembre del 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 01460-DGA/UNICA-2023 y el Oficio N° 315-URH/DIGA-UNICA-2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE UIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 315-URH/DIGA-UNICA-2023 del 14 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que el desplazamiento mediante rotación por necesidad de servicio del servidor administrativo Lic. Adm. Donato Víctor Taboada Yange como Director Administrativo I de la Facultad de Administración, por que solicita se emita el respectivo acto Resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 01460-DGA/UNICA-2023 del 21 de diciembre de 2023, el director de la Dirección General de Administración, señala la rotación por necesidad del servidor administrativo Lic. Adm. Donato Víctor Taboada Yange con nivel remunerativo F-1, como director Administrativo I de la Facultad de Administración;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-AUTORIZAR** la ROTACIÓN del personal administrativo de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Adm. DONATO VÍCTOR TABOADA YANGE (F-1)  
Director Administrativo I – Facultad de Administración

**Artículo 2°:** **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Facultad de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz*  
**RECTORA (e)**



*Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE*  
**SECRETARIA GENERAL**